

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 28 de marzo de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso especial de fuero sindical (acción de reintegro) N° **2022-013**, de PATRICIO LOMBO IBARRA contra la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA - FUAC, informando que por auto del 08 de febrero de 2022 (fls.139 a 140), se admitió la demanda y se ordenó la notificación respectiva y la parte actora no allegó el trámite de notificación y acuse de recibo del correo electrónico dirigido a la demandada y, a partir del 22 de enero de 2024, hubo cambio de Secretaria, estando pendiente de resolver.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial, se procede a resolver, para lo cual se **CONSIDERA**:

Por auto del 08 de febrero de 2022 (fls.139 a 140), se dispuso la admisión de la demanda especial de fuero sindical (acción de reintegro), instaurada el señor PATRICIO LOMBO IBARRA (C.C. 83.087.316) contra la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA - FUAC, ordenándose la respectiva notificación y traslado a través de su representante legal y la vinculación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA "SINTRAFUAC", no obstante, revisado el expediente, se constata que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado y que el auto admisorio a la fecha no ha sido notificado.

Por lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso se **REQUIERE** a la parte actora para que allegue las constancias de notificación y acuse de recibo de los correos de la demandada y del Sindicato. So pena de dar aplicación al parágrafo del artículo 30 del C.P.T.S.S.

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 014 de fecha 30/01/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA